

Comisión de Carrera
Facultad de Psicología
Sesión Ordinaria del 22/11/16
Hora 10: 30

**DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE CARRERA DE LA FACULTAD
DE PSICOLOGÍA EN SESIÓN ORDINARIA DEL
22 de noviembre DE 2016.**

ASISTEN A LA SESIÓN:

DIRECTORA DE LICENCIATURA: Prof. Adj. Ana Laura Russo

ASISTENTE DE DIRECCIÓN: Asist. Cecilia Madriaga

ORDEN DOCENTE: Prof. Adj. Virginia Masse , Asist. Michel Dibarboure

ORDEN ESTUDIANTIL: Br. Horacio Kijuto y Br. Maria De Hegedus

ACTAS: Mariel Rodríguez

1.

Visto: la solicitud de la docente Laura Silvestri de rectificación del acta de examen del período julio 2016, de Fundamentos epistemológicos de la psicología, para los estudiantes:

Elaine Conti Cl. 4.714.994-6

Maria Clara Biazzi, Cl. 5.107.611-9

Se resuelve:

- a) autorizar la rectificación del acta de Fundamentos Epistemológicos de la psicología, por la encargada del curso Prof. Ana María Araújo
- b) comunicar al Departamento de Enseñanza y notificar a las interesadas. 5/5

2.

Visto: la solicitud del docente Nicolás Rodríguez, perteneciente al CENUR de Paysandú, de cómo solucionar el tema de la firma de las actas, de estudiantes que tutorea en Montevideo

Considerando: que no hay propuesta alternativa desde el Departamento de Enseñanza

Se resuelve:

a) elevar a la Directora de División (s) a los efectos de que se pueda proponer una solución administrativa a la temática. 5/5

3.

Visto: el exp. 191700-001414-16, de la situación detectada al realizar el egreso de la estudiante Ma. Soledad Ramos Amestoy, Cl. 4.518.5664-9, quien cursó en dos oportunidad la Escuela de Verano

Se resuelve:

a) que la Comisión de Carrera entiende que las acreditaciones extracurriculares, sólo se pueden acreditar por única vez.

b) comunicar al Departamento de Enseñanza y que se notifique a la interesada. 5/5

4.

Visto: la situación planteada por el Departamento de Enseñanza, respecto a las acreditaciones extracurriculares, aprobadas por el Consejo de Facultad, en el marco de la implementación del Plan 2013 y sus disposiciones transitorias:

Se resuelve:

a) solicitar al Departamento de Enseñanza que realice un informe sobre las acreditaciones extracurriculares aprobadas por el Consejo de Facultad, en el cual se establezca cuáles son los criterios que se tienen en cuenta y se detallen los pasos que se siguen antes de incorporar la acreditación a la escolaridad.

b) comunicar que las siguientes actividades extracurriculares serán acreditadas por única vez en la escolaridad del estudiante:

- Flor de Ceibo,
- Taller de Cooperativismo (del Servicio de Extensión),
- Proyectos Estudiantiles de Extensión (Sceam),
- Idiomas,
- Escuela de Verano
- Cooperación Institucional
- EFIs
- y todas aquellas que sean reconocidas por el Consejo de Facultad, como de acreditación directa.

c) solicitar al Departamento de Enseñanza que diseñe un protocolo acerca del procedimiento que se utiliza.

d) que dicho protocolo, sea remitido a esta Comisión antes del 15 de diciembre de 2016.

e)comunicar al Departamento de Enseñanza, notificar a la Dirección y ambas jefaturas del mismo. 5/5

5.

Visto: la solicitud de la docente Nancy López, de prórroga del TFG de la estudiante Ma.Eugenia Leirana, CI. 4.796.541-9, para el próximo período de febrero de 2017,

Se resuelve:

a) autorizar la prórroga de la entrega del Trabajo Final de Grado, para la estudiante María Eugenia Leirana, para el período de Febrero/2017

b) comunicar al Departamento de Enseñanza y notificar a los interesados. 5/5